



Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

“Contratación Peón en general”

La Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

HACE SABER:

Que por Resolución 1878E/2020 de 19 de junio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Personal a contratar:

PEÓN EN GENERAL: 1 PUESTO

- Duración máxima 6 meses a jornada completa
- Mayor de 51 años.
- Poseer el graduado escolar.

Requisitos Contratación Peón en general:

- Deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la ocupación de personal de Limpieza en la Oficina de Empleo de Lodosa dependiente del Servicio Navarro de Empleo antes de las 14:30 horas del 27 de agosto de 2020.

Lo que se publica en bando para general conocimiento.

Mendavia 20 de agosto de 2020.



La Alcaldesa,

(Edo. M^{ra} Josefa Verano Elvira)

